

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1060

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL

IMPRESA OLIMPIA  
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

## VICENTINO

Café, Bar, Restaurant  
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

## Solera Cosio

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

## SOUSAS-VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑÓN, VEJIGA  
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA IBAÑEZ

TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## CORIAM

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

## EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

# BOLETIN OFICIAL

---



---

**DE CEUTA**


---



---

Jueves 23 de Enero de 1.947

Se publica los Jueves

1355

6

## Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 12 a 13'30.

---

*Horas de consulta del Sr. Secretario:* De 11 a 13'30.

---

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8'30 a 13'30.

---

*Horas de despacho al público:* De 9 a 13'30.

---

## Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

---

## Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

---

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

## Junta de Obras del Puerto de Ceuta

### ANUNCIO

**De concurso para la adquisición de una Grúa Eléctrica de 20/30 toneladas con destino a los servicios del Puerto de Ceuta.**

Autorizada esta Junta por Orden Ministerial de 10 de los corrientes para anunciar y celebrar el Concurso de referencia, ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las 11 horas, para la apertura de las proposiciones que se presenten a dicho concurso, cuyo acto tendrá lugar en las Oficinas de la Junta (Muelle España), ante una representación de su Comisión Permanente, con asistencia de Notario público y en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de Septiembre de 1.886, R. O. de 30 de Octubre de 1.907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1.911 y demás disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de proposiciones en las Oficinas autorizadas para ello (Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta), terminará a las 12 horas del día 3 del próximo mes de Marzo, hallándose hasta entonces de manifiesto en dichos Negociado y Secretaría para conocimiento del público los Pliegos de Condiciones Facultativas y Particulares y Económicas del Concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, y redactadas en castellano, se extenderán en el papel sellado correspondiente, debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la proposición corresponde a este Concurso.

A cada proposición deberá acompañar, por separado, y a la vista, el resguardo justificativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales, en concepto de fianza provisional para tomar parte en este Concurso, la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS PESETAS (39.500,00), bien en metálico, en valores de la Deuda Pública a los tipos legales de interés o en obligaciones del empréstito de esta Corporación por su valor nominal, uniéndose, en los dos últimos casos, la póliza de adquisición de dichos valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

- 1.º)—Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º)—Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º)—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el R. D. de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º)—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Contribución Industrial o de Utilidades.
- 5.º)—Cuantos otros documentos se requieran en los Pliegos de Condiciones como necesarios para tomar parte en este Concurso.

Ceuta, 16 de Enero de 1947.

El Secretario,  
Juan Solís.

El Presidente,  
Luis Delgado.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don.....vecino de .....provincia de..... según cédula personal número.....clase... ..tarifa.....(o documentos de identidad del licitador), con residencia en.....provincia de..... calle de.....núm.....enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día...de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso para la adquisición de una grúa eléctrica de 20/30 Tns. con destino a los servicios del Puerto de Ceuta», se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente).

## EDICTO

Don JOAQUIN SEGOVIA DE LA MATA Juez Municipal Letrado, interino de 1.ª Instancia de Ceuta.

Por el presente se sacan a subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Un solar en la calle de Jaudenes números tres y siete con edificación de dos almacenes y once partidos viviendas, el número tres, se comunica con la calle de Jaudenes por un callejón de unos siete metros de anchura de servicio público y el número siete, con callejuela particular que pertenece por mitad a las fincas cinco y nueve. Tiene de extensión según la inscripción en el Registro de la Propiedad, mil seiscientos cincuenta y tres metros con noventa y cinco centímetros cuadrados y linda por la derecha con finca de Sra. Viuda de Bentolila; izquierda Pabellones Militares; espalda, antiguo convento de Trinitarias, casa de D. Luis Gutiérrez y otras propiedades. Entre los números tres y siete, haciendo línea con la calle Jádenes, está la casa número cinco, propiedad de D. José y D. Samuel Benhamú y sido tasada en treinta mil pesetas.

Para la subasta se ha señalado el día veintiséis de Febrero próximo, a las doce horas en la Sala audiencia qe este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, deben depositar en éste Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del valor de tasación y los autos y certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y los gravámenes anteriores y preferentes si existieran, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y ello acordado en juicio ejecutivo que sigue el Procurador Don José Fernández Nortes, en nombre del Banco Central, Sucursal en esta Plaza contra Don Samuel Benhamú Benzaquén, en reclamación de cuatro mil quinientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos y dos mil pesetas, para intereses, gastos y costas.

Dado en Ceuta a dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez,  
Ilegible.

Ante mí,  
Ilegible.

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 31 del mes corriente, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la misma,

Ceuta, 16 de enero de 1947.

El Comandante Jefe.  
Ilegible.

# EDICTO

**Don Ernesto Rubio Navarro, Auxiliar de la Justicia Municipal, Secretario Habilitado del Juzgado Municipal de Ceuta, en virtud del presente hago constar.**

Que en este Juzgado penden autos de proceso de cognición, promovido por Don Francisco Mencía Balbás, mayor de edad, comerciante y de esta vecindad, sobre reclamación de seiscientas pesetas, contra Don Manuel Romero Monge, sin domicilio conocido en esta Ciudad; y por Providencia de esta fecha el Sr. Juez Municipal ha acordado se emplace a este último por medio del presente para que en el término de seis días hábiles comparezca en forma en este Juzgado a contestar la demanda, cuyo plazo empezará a contar a partir del siguiente día en que aparezca publicado el presente, con el apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Y para que conste y sirva de emplazamiento y notificación en forma a Don Manuel Romero Monge, extendiendo y firmo el presente que visará el Sr. Juez municipal Don Andrés Pardesa y Pulido, en Ceuta, a diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.

Ilegible.

V.º B.º

El Juez Municipal,  
Ilegible.

10

## Junta de Obras del Puerto de Ceuta

### DIRECCION FACULTATIVA

### CONCURSO

Vacantes en las plantillas de Explotación, dependientes de la Dirección facultativa, seis plazas de guarda-muelles, dotadas con el haber anual de 5.500,00 pesetas, se anuncia por un plazo que terminará el día 15 del próximo mes de Febrero un concurso-examen para su provisión con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

**Primera.**—En la distribución de plazas se observarán los preceptos de la Ley de 25 de Agosto de 1939 y normas contenidas en la Orden de 30 de Octubre del mismo año.

**Segunda.**—Para tomar parte en este concurso-examen se requiere ser español, mayor de 21 años y menor de 35 y no padecer defecto fi-

sico que le imposibilite para el desempeño del cargo.

**Tercera**—Las instancias, debidamente reintegradas, serán dirigidas al Sr. Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento acreditativa de tener más de 21 años y menos de 35.

b) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de la residencia del interesado.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni tener defecto físico que le imposibilite para el desempeño del cargo.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificación acreditativa de ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional expedida por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S., por la Jefatura de Policía o por la Comandancia de la Guardia Civil.

f) Certificación expedida por la Oficina correspondiente para los que se presenten para los turnos de mutilados, ex-combatientes, etc.

**Cuarta.**—Habrá de tenerse en cuenta, dado el carácter de subalternos de las plazas a concursar, los turnos de caballeros mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos y huérfanos o económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de libre provisión.

**Quinta.**—Si el número de solicitantes para los cuatro grupos no fuera suficientes a cubrir las plazas que a cada uno correspondan, se trasladará de uno a otro, de conformidad con lo dispuesto en el apartado E del artículo 9.º de las normas citadas de 30 de Octubre de 1939.

**Sexta.**—Los ejercicios del concurso darán comienzo el día 1.º de Marzo en el lugar y hora que oportunamente será dado a conocer en la tablilla de anuncios de esta Junta de Obras del Puerto.

Los ejercicios del examen se dividirá en dos partes:

1.º—Escritura al dictado.

Operaciones con las cuatro reglas aritméticas.

Redacción de partes.

Conocimientos de los Reglamentos de Policía, Guarda-muelles y Código de Circulación.

Deberán contestar asimismo, a las preguntas que se le hagan y que acrediten los conocimientos indispensables para el desempeño del cargo.

2.º—Los que resulten admitidos en el 1.º ejercicio pasarán a prestar servicio durante un mes para realizar prácticas a cargo

de los guarda-muelles, siendo calificados definitivamente al terminar este período.—Durante el mes de prácticas percibirán el haber correspondiente a los de su clase.

Séptima.—El Tribunal, una vez terminado los ejercicios, formulará lista de los concursantes que hayan sido aprobados, proponiendo al Sr. Ingeniero Director los que hayan de ser nombrados con carácter definitivo. La propuesta no podrá ser superior al de vacantes que se anuncian.

Ceuta, 18 de Enero de 1947.

El Ingeniero Director,  
Ilegible.

11

## EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que durante el plazo de ocho días y en horas hábiles de oficinas, pueden presentarse en la Secretaría Municipal reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de sacar a subasta las obras de construcción de urinarios y WW. CC. en la calle 18 de Julio en sustitución de los existentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintiseis del Reglamento para la contratación de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 23 de Enero de 1947

José Rojas Feigenspan

12

**Pliego de condiciones administrativas que han de regir en la subasta de construcción de un urinario y WW. CC. en la calle 18 de Julio de ésta Ciudad, en sustitución del existente en aquel lugar.**

El Ilustre Ayuntamiento de ésta Ciudad, saca a subasta la construcción de un urinario y WW. CC. en la calle 18 de Julio de ésta Ciudad, en sustitución de los allí existentes, con arreglo al proyecto, pliego de condiciones administrativas y facultativas formulados al efecto y a las siguientes

B A S E S

1.<sup>a</sup>—La subasta se verificará con arreglo a los preceptos del artículo quince del Vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de 1924 en esta Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente en que se cumplan VEINTE de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro señor Gestor designado por el Ayuntamiento.

2.<sup>a</sup>—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en esta Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta y en el inverso se dirá. «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un urinario y WW. CC. en la calle 18 de Julio de ésta Ciudad en sustitución de los allí existentes.» Por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en ésta Caja Municipal el depósito provisional y la cédula personal del proponente.

3.<sup>a</sup>—Sirve de tipo a esta subasta, la suma de CUARENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS SESENTA Y NUEVE pesetas con CUARENTA Y NUEVE céntimos y las proposiciones se harán a la baja de este tipo y por pesetas completas.

4.<sup>a</sup>—La fianza provisional consistirá en la suma de OCHOCIENTAS VEINTISIETE pesetas con TREINTA Y OCHO céntimos y la definitiva en la de MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO pesetas con SETENTA Y SIETE céntimos, pudiéndose constituir en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento o en Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de Efectos Públicos.

5.<sup>a</sup>—El pago de las obras se harán con cargo al presupuesto ordinario y por certificaciones parciales a cuenta expedida por el Sr. Arquitecto Municipal.

6.<sup>a</sup>—Si durante la vigencia de este contrato, el Estado aumentara como mejora preceptivas o alza de precios fijos los jornales o materiales se le reconocerán al contratista esos aumentos.

7.<sup>a</sup>—Podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta Ciudad.

8.<sup>a</sup>—El adjudicatario se someterá a los Tribunales de ésta Ciudad que sean competentes para conocer de las cuestiones que deban suscitarse con motivo de este contrato.

9.<sup>a</sup>—El adjudicatario queda obligado a realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en el que habrá de quedar precisamente estipulado su duración, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo, el precio del jornal y el cumplimiento de todas las obligaciones de las Leyes vigentes, tales como subsidio a la vejez, accidentes del trabajo etc.

10.<sup>a</sup>—El contratista queda igualmente obligado a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de catorce de Febrero de mil novecientos siete y cuantas se hallan en vigor sobre protección a la industria Nacional.

11.<sup>a</sup>—Por la presente se hace constar que en esta subasta se dá cumplimiento a lo que determina el artículo veintiseis del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de

1.924, anunciándose en el término de ocho días a los efectos de reclamaciones.

12.<sup>a</sup>—Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos que se originen con motivo de este contrato tales como los de inserciones de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de la Ciudad, honorarios devengados y suplementos adelantados que se originen, tales como los anuncios correspondientes en los periódicos de la localidad, timbres del Estado, Provincia o Municipios y los de Derechos Reales.

13.<sup>a</sup>—Siendo condición esencial la ejecución de la obra en los tres meses que concede el pliego técnico, el incumplimiento será motivo para la aplicación de multas en la cuantía de CIEN PESETAS diarias hasta consumir el total de la fianza.

Cuenta a 18 de Enero de 1.947

EL SECRETARIO,

Alfredo Meca.

### MODELO DE PROPOSICION

Don. . . . . vecino de. . . . . con domicilio en la Calle de. . . n.º . . . enterado del anuncio de subasta para las obras de construcción de un urinario y WW. CC. en la calle 18 de Julio de esta Ciudad, en sustitución de los existentes, se compromete a realizarlas con arreglo al proyecto, pliego de condiciones facultativas y administrativas formulados al efecto en la suma de. . . . . Pesetas (en letras sin raspaduras ni enmiendas.)

Fecha y firma del proponente.

**José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L.**

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

**CASA TRELISO**

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

**CASA BENOLIEL**

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

**Vicente García Arrazola**

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Tel. 1857

**IMPRENTA MODELO**

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

**La Española**

PAPELERIA - OBJETOS  
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

**Casimiro Masoni**

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

**Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba**

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

**HOTEL ATLANTE**

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

# CURRITO «IBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323  
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES  
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 519

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO  
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRAÏSTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado  
Teléfono, 197  
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271  
Dirección Telefónica: AGUAS  
Domicilio Social: CEUTA

## DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA

Carbones - Consignaciones

TANGER



# Molina, S. L.

## ELECTRICIDAD

## Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Habel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono, 879

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS REMACERES DEL DEPOSITO FRANCO)

### DIRECCIONES.

EN CEUTA. . . . . { Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»  
EN BARGELONA. . . { Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141  
Sucursal en Tetán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

## CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

DISPONIBLE

# La Española

PAPELERIA - OBJETOS  
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

## Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

## HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE

# CU

José Antonio, 8

TELE

TEJIDOS - CON

CIRU

CLINI

Dr. E

Falange Española

PULM

Dr. C

Medic

José Antonio, 7

## FRANC

CON

Daoiz, 1

D-I

## Compañía

Oficinas:

Depósito: MUEL

TELEFONO, 232

## Empresa de Al

Sociedad Anónim

Dirección Telegráf

Teléfono

Apartac

SOCIE

## ABASTECIM

Direcció

Domic